

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

10 ABR 2017

VISTO

la participación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en el parque Tecnópolis iniciada en el año 2011, y,

CONSIDERANDO

Que este parque ha cumplido un rol igualador en la sociedad, en materia de difusión de la ciencia y la tecnología,

Que la participación de la Facultad se desarrolla principalmente a través de la contratación de estudiantes para realizar actividades de divulgación de la ciencia,

Que esta experiencia es sumamente enriquecedora tanto para el parque por la posibilidad de contar con estudiantes de ciencia en las tareas de divulgación como para los estudiantes por la posibilidad de desempeñar tareas asociadas a su formación,

Que el ingreso económico que perciben los estudiantes por participar de estas actividades se constituye como un instrumento que facilita la continuidad de sus estudios,

Que las actividades de divulgación de la ciencia que realizan los estudiantes tienen lugar en espacios que se encuentran a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva,

Que las propuestas desplegadas en estos espacios representan un aporte fundamental a la popularización y comunicación pública de las ciencias que se lleva a cabo desde el parque,

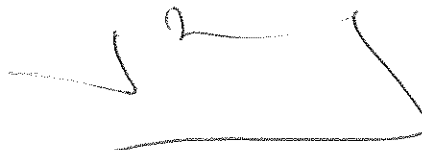
Que desde diciembre de 2015 el parque Tecnópolis se encuentra bajo la órbita del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, a cargo del Ing. Hernán Lombardi,

Que se ha tomado conocimiento que a partir de una decisión de los actuales administradores del parque un importante número de espacios a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva que funcionaban en el pabellón conocido como "Predio Ferial" no formarían parte de la edición 2017 de Tecnópolis-Buenos Aires,

Que entre estos espacios se encuentran los denominados Cerebro y Yo, Da Vinci, Era Del Hielo, Nanotecnología, Paisajes Celestes (Astrofísica), Robótica, Terremotos, Visiones Que Cambiaron El Mundo,

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática y la Comisión de Visibilidad de la Unión Matemática Argentina ya han expresado su preocupación por esta posible reducción de espacios, manifestando que estos stands son esenciales para destacar la importancia que tiene la ciencia para el país,

Lic. FRANCISCO ROMERO
Secretaría de Extensión, Cultura Científica y Bienestar
FCEyN - UBA



Que este achicamiento de los espacios destinados a las ciencias exactas y naturales atentaría contra la difusión de las carreras científicas y técnicas y del conocimiento científico en general, objetivos que fueron prioritarios durante las primeras cinco ediciones del parque,

Que esta reducción de espacios en el parque Tecnópolis sería compatible con el achicamiento general del Estado que se ha ejecutado en el último año en nuestro país

Que es esencial para el buen funcionamiento del parque el asesoramiento en cuanto a sus contenidos de las Universidades públicas, y en particular de nuestra Facultad en cuanto a los contenidos científicos,

Lo actuado por este cuerpo por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113 del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Solicitar al Ing. Hernán Lombardi el mantenimiento de los espacios de ciencia y tecnología en la edición 2017 del parque Tecnópolis-Buenos Aires.

ARTÍCULO 2.- Solicitar al Ministerio de Ciencia y Tecnología que se posicione ante el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos en defensa de estos espacios.


ARTÍCULO 3.- Solicitar al Ing. Hernán Lombardi se instrumente un mecanismo para contar con el asesoramiento de las Universidades nacionales en la definición de los contenidos del parque Tecnópolis.

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Consejo Superior de la UBA que se manifieste en el mismo sentido que esta resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en la página web de la Facultad.

Resolución CD nro.:

0542



Lic. FRANCISCO A. ROMERO
Secretario de Extensión, Cultura Científica y Desarrollo
FCEyN - UBA



Dr. JUAN CARLOS REBOREDA
DECANO